

TÉRMINOS Y CONDICIONES

MISIÓN ACADÉMICA RECONOCE PANAMÁ 2017 – 2

El programa Misión Académica Reconoce Panamá 2017 - 2, organizado por la Oficina de Relaciones Internacionales, la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría del Estudiante de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, tiene como objetivo promover la excelencia académica y reconocer el talento y compromiso de los estudiantes grancolombianos con promedios académicos sobresalientes.

Este reconocimiento busca brindar a los participantes una experiencia académica y cultural internacional, que les permita fortalecer su perfil profesional y los motive a continuar desempeñándose con excelencia durante toda su carrera universitaria.

Está dirigido a los estudiantes de pregrado en modalidad presencial en Medellín, jornada diurna y nocturna; y a estudiantes en modalidad virtual, y se constituye como un beneficio exclusivo para los miembros de nuestra comunidad bajo estas modalidades de estudio.

La participación en este programa, está sujeta a las siguientes bases y condiciones:

I. De los criterios de selección

a) La selección se realizará entre estudiantes en pregrado de modalidad presencial de sede Medellín, jornada diurna y nocturna, los programas académicos que representan el mayor porcentaje de la población estudiantil.

b) Se otorgarán veintidós (22) cupos a estudiantes con promedios académicos sobresalientes y cuyo historial disciplinario sea impecable. Un promedio sobresaliente es denominado el mejor o mejores promedios del programa.

c) Con el objetivo de favorecer a un mayor número de estudiantes y brindar más oportunidades de crecimiento profesional, el beneficio se otorgará a alumnos con promedios académicos altamente destacados en su programa académico que no cuentan con el beneficio de beca por excelencia académica. Ningún estudiante participante puede tener los dos (2) beneficios.

d) Si un estudiante resulta beneficiario de la Misión y a la vez de la beca por Excelencia Académica, únicamente podrá aplicar a un beneficio. Al momento de ser evaluado por el comité de excelencia, podrá decidir si prefiere recibir la beca de excelencia académica o la misión internacional.

e) El programa aplica para estudiantes de pregrado modalidad presencial en Medellín y modalidad virtual a nivel nacional, que al momento de la selección se encuentren matriculados. Los estudiantes en convenios de articulación y convenios interinstitucionales también son considerados dentro de la convocatoria.

f) El programa tendrá en cuenta para la selección, a los estudiantes que cursen y aprueben como mínimo 5 (cinco) materias (la totalidad del plan de estudios establecido para el semestre) y no debe haber perdido ninguna de ellas durante el periodo. Los estudiantes en proceso de reintegro u homologación no serán considerados dentro de la convocatoria.

g) La selección se realizará entre estudiantes de primer semestre en adelante que cuenten con su nota definitiva, correspondiente al periodo académico 2017 – 1.

h) Los datos para la selección de los participantes serán suministrados por el área de Registro y Control.

i) Tras la obtención de los datos correspondientes a los mejores promedios, el comité de excelencia, conformado por los decanos de las 4 facultades, vicerrector y rector, evaluará los méritos y definirá los beneficiados, teniendo en cuenta criterios de excelencia académica y valores grancolombianos.

j) Que un estudiante haya resultado beneficiado en una misión académica internacional anterior, no necesariamente lo excluye de ser beneficiado en futuras convocatorias.

II. De los participantes

a) El estudiante seleccionado, debe contar con los siguientes requisitos al momento de viajar:

Pasaporte vigente

En caso de ser menor de edad, debe gestionar y contar con el permiso de sus padres o acudiente para salir del país.

Carta de aceptación del reconocimiento firmada. Este documento deberá ser entregado a la Oficina de Relaciones Internacionales en la fecha en la que la Institución lo estipule y comunique. Después de dicha fecha los cupos de las personas que no acrediten este requisito quedarán vacantes y serán otorgados a otros estudiantes, de acuerdo con los criterios de selección antes enunciados.

Carta de compromiso firmada y carta de exoneración de responsabilidad, en la que acepta las condiciones del viaje y se compromete a seguir la programación de las actividades y representar adecuadamente a la Institución. De igual forma, debe firmar todos los documentos adicionales exigidos por el Departamento de Movilidad del Politécnico Grancolombiano.

Estos documentos deberán ser entregados a la Oficina de Relaciones Internacionales en la fecha en que la Institución lo estipule.

La suscripción de la carta de compromiso y de la carta de exoneración de responsabilidad constituye la aceptación total e incondicional de los Términos y Condiciones y de las decisiones de la Institución, las cuales resultan definitivas, vinculantes y a exclusivo criterio de ésta, sobre todos los temas relacionados con la presente Misión. El hecho de hacerse acreedor de un reconocimiento, está sujeto al cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en el presente.

b) La Institución no se hace responsable por registros tardíos, incompletos o inexactos.

c) Al participar en la Misión, el estudiante autoriza de manera libre, expresa y voluntaria al Politécnico Grancolombiano para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar y dar tratamiento a sus datos e imagen, para fines específicos y limitados de comunicación, fines testimoniales y de promoción institucional, ejecutar actividades con fines estadísticos y en general desarrollar las funciones propias de su condición de Institución de Educación Superior. Los datos personales cuyo tratamiento se autoriza, serán conservados por el

Politécnico Grancolombiano hasta que sea solicitada la supresión de la información por parte del titular, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012. El Titular de los datos podrá ejercer sus derechos mediante un escrito dirigido al Politécnico Grancolombiano a través del correo electrónico habeasdata@poligran.edu.co, de conformidad con lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Institución, la cual esta publicada en http://www.poli.edu.co/sites/default/files/tratamiento_y_proteccion_de_datos_personales.pdf

III. Del reconocimiento

a) El Politécnico Grancolombiano, en el marco del programa Misión Académica Reconoce Panamá 2017 - 2, cubrirá los gastos de transporte aéreo y terrestre, póliza médica internacional, estadía, alimentación y boletería de ingreso a eventos y conferencias para todos los participantes. El transporte aplica únicamente para recorridos en territorio panameño, el estudiante deberá cubrir su transporte hacia y desde el aeropuerto de la ciudad en la que esté programado su vuelo.

b) La Misión cuenta con un componente académico y otro cultural.

c) La Misión está programada para iniciar el día primero (1) del mes de agosto de 2017 y terminar el cuatro (4) del mes de agosto de 2017. No obstante lo anterior, el Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de reprogramar, suspender o cancelar la misión académica en caso fortuito o de llegar a presentarse una situación ajena a la voluntad de la Institución.

d) Ningún premio es transferible ni intercambiable. No se entregarán premios en dinero ni en especie. La Institución se reserva el derecho de reemplazar los premios total o parcialmente por premios de valor comparable.

e) El Politécnico Grancolombiano no se hace responsable por situaciones generadas a partir del comportamiento inapropiado por parte de alguno de los asistentes a la Misión, ni de hechos derivados de fuerza mayor o caso fortuito.

La lista de ganadores del reconocimiento será publicada entre el periodo junio – julio de 2017 en la página web oficial de la Institución www.poli.edu.co para conocimiento general de la comunidad grancolombiana y para el cumplimiento de las condiciones previstas en el presente documento.

IV. Aspectos Legales

- a) Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, el Politécnico Grancolombiano podrá suspender o modificar las fechas de las actividades programados, siempre y cuando los cambios sean oportuna y debidamente notificados a los participantes. Así mismo, podrá suspender o modificar de cualquier forma la actividad si se llegaran a detectar anomalías, fraudes o actos contrarios a la ley.
- b) Los participantes y los ganadores deberán leer y aceptar los términos y condiciones del presente reglamento, lo cual se confirmará mediante el registro correspondiente.
- c) La Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano queda exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes, inexactitudes de los mismos o imposibilidad de identificación. Igualmente quedará exenta de responsabilidad en caso de error en la

entrega de cualquier premio siempre que éste se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

V. Aceptación completa de del reglamento

El registro en la actividad supone la aceptación de estos términos y condiciones en su totalidad.

La Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de interpretar y modificar las condiciones de la presente misión en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por correo electrónico las modificaciones, o en su caso, la anulación en su conjunto, de forma que todos las personas tengan acceso a dicha información.

